

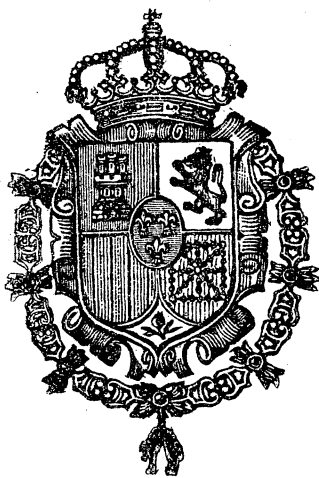
## PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: en la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, planta baja.

PROVINCIAS: en las Tesorerías de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

LOS ANUNCIOS Y RECLAMACIONES se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.

En la misma Oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial.



## PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID.....	Por un mes..	Pesetas. 5
PROVINCIAS, INCLASAS LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS.....	Por tres meses.....	20
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	30
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

## GACETA DE MADRID

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

## TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO.

## Tribunal de oposiciones á plazas vacantes.

El martes 12 del actual, á las diez de la mañana, darán principio en el salón de actos públicos de aquel alto Cuerpo los ejercicios de oposición para proveer, con arreglo á la convocatoria publicada en la GACETA de 20 de Febrero último, una plaza de Oficial auxiliar de cuarta clase, dotada con el sueldo de 2.500 pesetas anuales.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 9 de Abril de 1887.—El Vocal Secretario, Antonio Núñez de Arce. —2

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

En el distrito de la Audiencia de Sevilla se han de proveer por concurso, como comprendidas en el 2.º de los turnos señalados en el art. 7.º del reglamento general del Notariado, y conforme á los artículos 35 del mismo y 5.º del Real decreto de 20 de Enero de 1881, las Notarías vacantes en Villalba del Alcor, Viso y Lora del Río, partidos judiciales de La Palma, Hinojosa y Lora respectivamente.

Los Notarios aspirantes elevarán sus solicitudes á esta Dirección, por conducto de la Junta directiva del Colegio notarial, dentro del plazo improrrogable de treinta días naturales, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA.

Madrid 9 de Abril de 1887.—El Director general, P. A., el Subdirector, Bienvenido Oliver.

En el distrito de la Audiencia de Valladolid se ha de proveer por concurso, como comprendida en el 2.º de los turnos señalados en el art. 7.º del reglamento general del Notariado, y conforme á los artículos 35 del mismo y 5.º del Real decreto de 20 de Enero de 1881, la Notaría vacante en Rioseco, partido judicial del mismo nombre.

Los Notarios aspirantes elevarán sus solicitudes á esta Dirección, por conducto de la Junta directiva del Colegio notarial, dentro del plazo improrrogable de treinta días naturales, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA.

Madrid 9 de Abril de 1887.—El Director general, P. A., el Subdirector, Bienvenido Oliver.

## MINISTERIO DE LA GUERRA

## Comisaría de guerra de Madrid.

El Comisario de guerra Interventor del material de Ingenieros de esta plaza.

Hace saber que dispuesto por Real orden de 8 de Marzo último se proceda por la Junta correspondiente al arriendo de

uno ó más locales donde pueda instalarse el Cuartel y otras dependencias del Cuerpo de Inválidos del Ejército y Armada, se convoca por el presente anuncio á los dueños de fincas en esta capital que, reuniendo éstas los requisitos que se marcan en los pliegos de necesidades y condiciones, deseen arrendarlas con este objeto, para que presenten proposiciones por escrito, detallando la situación de la finca, precio que desean obtener por el arriendo y cuantos antecedentes juzguen oportunos para resolver con acierto y elegir la que sea más conveniente para el Estado. Dichas proposiciones se presentarán en esta Comisaría de guerra, sita en el patio grande del palacio de Buenavista, oficinas de la Comandancia de Ingenieros, donde se hallarán de manifiesto los pliegos de necesidades y condiciones todos los días no feriados, de doce á cuatro de la tarde.

El plazo para presentar proposiciones será el de treinta días, á contar desde el en que sea publicado en la GACETA DE MADRID el presente anuncio.

Madrid 5 de Abril de 1887.—Eduardo Aguilera.

1115—S

## MINISTERIO DE MARINA

## Dirección de Hidrografía.

## AVISO A LOS NAVEGANTES

NÚMERO 22.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

## MAR DEL NORTE

## Noruega.

**101.** CAMBIOS PROYECTADOS EN EL ALUMBRADO DE LOS FAROS DE AASVÆR Y TERNINGEN. (A. a. N., núm. 15/88. *Paris*, 1887.) Desde el 15 de Agosto de 1887 se extenderá el límite de visibilidad de la luz de Aasvær hasta el NNO., y se verá roja sobre el *Skinnerigrundene*. Al mismo tiempo se tapará la luz sobre Udobo.

El 1.º de Agosto de 1887 se tapará la luz de *Terningen* al O. sobre *Balsmaes* y los bancos exteriores, y al E. sobre los bancos al S. de *Sotra* y de *Veddø*.

Se darán más detalles cuando se efectúen los cambios.

Véase cuaderno de faros núm. 84 A, páginas 256 y 258, y carta núm. 790 de la sección II y 229 de la I.

## ISLAS BRITÁNICAS

## Irlanda (costa E.).

**102.** CONSTRUCCIÓN DE UNA TORRE EN LARN (Loug Larn). (A. a. N., núm. 15/89. *Paris*, 1887.) En la punta Sandy Bay, costa O. de la entrada de Larn, se ha construído una torre de 27 metros de altura en las marcaciones siguientes: el faro Larn al S. 58º E.; el extremo de la punta Barr al N. 66º E.

Carta núm. 293 de la sección II.

## MAR MEDITERRÁNEO

## Túnez.

**103.** RETIRADA PROVISIONAL DE LA BOYA DE MEHEDIA (Mahedia). (A. a. N., núm. 15/90. *Paris*, 1887.) Según participa el Residente general de Francia en Túnez, se ha quitado para repararla la boya que estaba en la punta Mehedia (Mahedia).

Cartas números 131 y 590 de la sección III.

## MAR ADRIÁTICO

## Austria-Hungría.

**104.** LUZ EN EL PUERTO DE TERSTENIK (península de Sabioncello). (A. a. N., núm. 15/91. *Paris*, 1887.) En el ángulo de una casa próxima al torrente de Terstenik, á un cable de la playa, se ha puesto un farol lenticular que presenta una

luz fija roja, visible á seis millas y elevada 3m,9 sobre el nivel del mar.

Situación: 42º 55' 4" N., y 23º 36' 31" E.

Agréguese al cuaderno de faros núm. 83 A, página 158, y véase carta núm. 135 de la sección III.

## OCÉANO ATLÁNTICO DEL NORTE

## Canadá.

**105.** LUZ DE PUERTO EN PROYECTO EN INGANISH (isla de Cabo Bretón). (A. a. N., núm. 15/92. *Paris*, 1887.) Según el *Notice to Mariners*, núm. 31, Ottawa, 1886, deberá encenderse el 15 de Marzo de 1887 una luz fija roja en la orilla de la costa S. de la entrada del puerto de Inganish.

Estará elevada sobre la pleamar 13m,7, y se verá á ocho millas en todo el horizonte.

Torre rectangular de madera pintada de blanco con linterna de hierro y galería de 11m,6 de altura.

Aparato dióptrico.

Situación: 45º 38' 15" N., y 54º 10' 54" O.

Agréguese al cuaderno de faros núm. 85, página 44, y véase carta núm. 589 de la sección IX.

**106.** RETIRADA TEMPORAL DEL BUQUE-FARO «BARRINGTON» (bahía Barrington). (A. a. N., núm. 15/93. *Paris*, 1887.) Según el *Notice to Mariners*, núm. 32, Ottawa 1887, se retirará el 1.º de Enero de 1887 el buque-faro *Barrington* para hacerle reparaciones urgentes.

Véase cuaderno de faros núm. 85, página 58, y carta número 589 de la sección IX.

## OCÉANO PACÍFICO DEL SUR

## Nueva Guinea.

**107.** DESCUBRIMIENTO DE UN ARRECIFE AL NE. DE LAS ISLAS CRETIN (Tami). (A. a. N., núm. 15/94. *Paris*, 1887.) Según comunica la Dirección de Nueva Guinea en Berlín, se ha encontrado un arrecife de coral al NE. de las islas Cretin (Tami).

Este arrecife está cubierto con poca agua; del centro de su parte O. se marca: las islas Cretin al S. 42º O. á unas dos millas; el cabo Cretin al N. 58º O. á seis millas.

Este arrecife se extiende en la dirección NNE.-SSO. de 1,5 á 1,75 millas.

Carta núm. 604 de la sección I.

Madrid 4 de Febrero de 1887.—El Director, LUIS MARTÍNEZ DE ARCE.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Dirección general de la Deuda pública.

Esta Dirección general ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se satisfagan en la próxima semana, y horas designadas al efecto, los intereses y demás obligaciones de la Deuda pública que á continuación se expresan, y que se entreguen los valores siguientes:

Día 11.

Pago de intereses de acciones de Obras públicas y carreteras de 34 millones del semestre de 1.º de Enero último, y de 55 y 20 millones de los vencimientos de Agosto de 1886 y Abril actual; facturas presentadas y corrientes.

Día 12.

Pago de intereses de inscripciones del 3por 100 del semestre de 1.º de Julio de 1883 y anteriores; facturas presentadas y corrientes.

Día 13.

Pago de intereses de todas clases de Deuda del semestre de 1.º de Julio de 1882 y anteriores (excepto obras públicas, ca-





## MINISTERIO DE HACIENDA — CONTADURIA GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA

## EMISIÓN POR CREACIONES Y CONVERSIONES—MES DE NOVIEMBRE DE 1886

ESTADO demostrativo de los valores ingresados por dichos conceptos en la Tesorería de la Dirección general dentro del referido mes de Noviembre, que forma esta Contaduría consiguiente a lo dispuesto en el párrafo vigésimo octavo, art. 53 de la Instrucción reglamentaria aprobada por S. M. en 31 de Diciembre de 1854, cuyo pormenor es como sigue:

DOCUMENTOS EMITIDOS	CLASE DE LOS DOCUMENTOS Y SU NUMERACIÓN	PARCIAL		TOTAL	
		Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.
<b>CREACIONES</b>					
<b>Renta perpetua al 4 por 100 interior.</b>					
20 168	Inscripciones no transferibles, números 1.441 á 1.459 y 1.464..... » á favor de Corporaciones civiles, números 3.755 á 3.856, 3.858 á 3.874, 9.360 á 9.408.....	1.606.750	90	2.150.922	45
<b>Documentos representativos de primeros décimos de títulos del empréstito de 175 millones de pesetas.</b>					
39	Documentos representativos, números 8.685 á 8.694, 8.718, 8.719, 8.695 á 8.717, 8.720 á 8.723.....	12.646	48	12.646	48
TOTAL de creaciones.....				2.163.568	93
<b>CONVERSIONES</b>					
<b>Renta perpetua al 4 por 100 interior.</b>					
45	Títulos, serie A, de 500 pesetas, números 119.396 á 119.440.....	22.500		176.146	71
7	» serie B, de 2.500 pesetas, números 33.092 á 33.098.....	17.500			
19	» serie C, de 5.000 pesetas, números 40.700 á 40.718.....	95.000			
19	Residuos, números 37.337 á 37.355.....	6.288	29		
1	Inscripción nominal transferible, núm. 551.....	10.937	50		
4	» no transferibles, números 1.460 á 1.463.....	12.492	12		
1	» á favor de Corporaciones civiles, núm. 9.426.....	11.428	80	TOTAL de conversiones.....	
				176.146	71
<b>REMESAS</b>					
<b>A la Tesorería Central.</b>					
2	Bonos del Tesoro de 500 pesetas, números 679.698 y 679.699.....	1.000		1.000	
TOTAL de remesas.....				1.000	

## RESUMEN

Creaciones.....	2.163.568	93
Conversiones.....	176.146	71
Remesas.....	1.000	
En recibos de intereses de la Deuda del 3 por 100, pagada en la del 4 por 100.....	1.190.956	76
TOTAL pesetas.....	3.531.672	40

## EMISIÓN POR CREACIONES

1.<sup>a</sup> Las emisiones de las clases de Deuda que quedan expresadas se han verificado en virtud de liquidaciones practicadas por los siguientes

CONCEPTOS	DEUDA QUE SE EMITE		TOTAL	
	Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.
Resguardos representativos de primeros décimos de títulos del empréstito de 175 millones de pesetas.....	12.646	48	12.646	48
Por el 80 por 100 de bienes de Propios.....	358.192	04	358.192	04
Por bienes de Beneficencia.....	185.980	11	185.980	11
Indemnización de bienes del Clero.....	1.604.567	75	1.604.567	75
Juros.....	2.182	55	2.182	55
	2.163.568	93	2.163.568	93

## AMORTIZACIÓN POR CONVERSIONES

2.<sup>a</sup> En equivalencia de los créditos emitidos por conversión, renovación y canje, se han amortizado los siguientes

CRÉDITOS	TOTAL		AUMENTOS	BAJAS	CLASE DE LA DEUDA EMITIDA	SU IMPORTE	
	Pesetas.	Cénts.				Pesetas.	Cénts.
Renta perpetua al 3 por 100 interior de 1880....	158.000		»	88.875	Títulos y residuos del 4 por 100.	69.125	
Capitales de partícipes legos en diezmos del 4 por 100.....	8.383	83	»	»	Idem id.....	8.383	83
Residuos del 4 por 100 interior.....	17.523	59	»	23	Títulos del 4 por 100.....	17.500	
Inscripciones del 3 por 100 de particulares.....	52.156	25	»	29.337	Inscripciones del 4 por 100.....	22.818	35
Idem del 4 por 100 de id.....	38.166	22	»	»	Títulos y residuos del 4 por 100.	38.166	22
Idem id. de Propios.....	11.428	80	»	»	Inscripciones del 4 por 100.....	11.428	80
<b>CONVERSIÓN DE LAS AMORTIZABLES POR LA LEY DE 11 DE JULIO DE 1867</b>							
<i>Amortizable.</i>							
De segunda clase exterior.....	4.000		»	3.007	Títulos del 4 por 100.....	992	47
<i>Documentos representativos de amortizable de primera clase.</i>							
minas de Deuda corriente al 5 por 100 á papel o negociable.....	12.487	35	»	6.270	Inscripción del 4 por 100.....	6.216	73
<i>Documentos representativos de amortizable de segunda clase.</i>							
rento interino por intereses de Deuda co- te al 5 por 100 á papel.....	6.087	51	»	4.572	Títulos del 4 por 100.....	1.515	31
	308.233	55	»	132.086		176.146	31

3.ª Se han amortizado por subastas y otros conceptos los siguientes

AMORTIZACIÓN DEFINITIVA

CRÉDITOS	CAPITALES		INTERESES		TOTAL	
	Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.
Titulos y residuos del 2 por 100 amortizable interior.....	17.702	81	»	»	17.702	81
Inscripciones del 4 por 100 intransferible (inutilización de efectos).....	807	45	»	»	807	45
Deuda del personal del Tesoro (subasta).....	2.359		»	»	2.359	
Bonos del Tesoro de la primera emisión.....	1.000		»	»	1.000	
Primeros décimos de títulos del empréstito nacional de 175 millones de pesetas.....	185.892		»	»	185.892	
Nueve últimos décimos del mismo empréstito (50 por 100 á metálico).....	50.574		»	»	50.574	
Títulos de id. id.....	2.520		»	»	2.520	
Residuos de id. id.....	903	67	»	»	903	67
Lámina de Deuda corriente 5 por 100 á papel.....	10.024	73	4.887	06	14.911	79
	271.783	66	4.887	06	276.670	72

Madrid 4 de Abril de 1887.—Joaquín Purón.

DIRECCION GENERAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO

Segundo trimestre de 1886-87

Estado por provincias de los compradores de bienes desamortizados contra los que se ha expedido apremios en dicho trimestre con embargo de las fincas por débitos de plazos que exceden de 5.000 pesetas, conforme á la ley de 13 de Junio de 1878.

PROVINCIAS	Número de orden en los Boletines oficiales.	NOMBRE DE LOS DEUDORES	CLASE DE FINCAS	SU PROCEDENCIA	TÉRMINOS MUNICIPALES DONDE RADICAN	Importe del débito. Ptas. Cénts.
Albacete.....	265	D. Pedro Beltrán Mer.....	Rústica.....	Propios.....	Hellín.....	12.510
Idem.....	266	D. Onofre Peidró.....	Salina.....	Estado.....	Corralrubio.....	47.137
Idem.....	270	D. Eloy Gil.....	Rústica.....	Propios.....	Hellín.....	9.500
Barcelona.....	20 y 21	Ferrocarril de Villena á Alcoy y de Olot á Gerona.	Línea.....	Clero.....	Manresa.....	9.962'50
Idem.....	23	D. José Monter.....	Rústica.....	Propios.....	Hellín.....	12.510
Granada.....	450	D. Pedro Cañas.....	Urbana.....	Estado.....	Guadix.....	6.000'24
Idem.....	450	El mismo.....	Rústica y urbana.	Idem.....	Idem.....	84.129'88
Murcia.....	12 al 16	D. Joaquín Miñano Pay.....	Rústica.....	Idem.....	Ulea.....	9.168
Idem.....	19	D. Cristóbal G. Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	Calasparra.....	10.360'20
Idem.....	20	D. Reyes Sillo García.....	idem.....	Idem.....	Moratalla.....	22.002
Idem.....	22 y 23	D. Francisco Artero García.....	Idem.....	Propios.....	Mula.....	6.603'30
Toledo.....	35 y 54	Doña María Leona.....	Idem.....	Idem.....	Cobeja.....	5.669'50
Idem.....	57 al 59	Doña Rosario García Olmos.....	Idem.....	Propios.....	Oropesa.....	33.900'50
Idem.....	73 al 76	D. Román María Díaz.....	Idem.....	Clero.....	Totanes y Val de Santo Domingo.....	5.569'60
						275.022'72

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13 de la ley de 13 de Junio y 40 de la instrucción de 13 de Julio de 1878. Madrid 26 de Marzo de 1887.—El Director general, M. D. Valdés.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Gobierno de la provincia de Lugo.

Sección de Fomento.—Negociado de Faros.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas con fecha 12 de Marzo último, este Gobierno de provincia ha señalado el día 9 de Mayo próximo, á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta del servicio de abastecimiento con destino al faro de la Isla Colleira, en esta provincia, durante los años económicos de 1887-88 y 1888-89, bajo el importe de contrata de 2.574 pesetas.

La subasta se celebrará en mi despacho, bajo mi presidencia, y en la villa de Vivero ante el Sr. Alcalde, con sujeción á los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, hallándose de manifiesto en esta Administración provincial de Fomento y en la Secretaría del Ayuntamiento de dicha villa, para conocimiento del público, los presupuestos y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta.

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado de una peseta y en pliegos cerrados, arreglándose en un todo al modelo que á continuación se copia.

La cantidad que ha de consignarse previamente en la Caja sucursal y en la Depositaria del referido Ayuntamiento como garantía para tomar parte en la subasta, será la de 1 por 100 del presupuesto, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haberse realizado aquél con arreglo á lo prevenido en la legislación vigente.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción; fijándose la primera puja en 125 pesetas, y quedando las demás á voluntad de los licitadores, con tal que no bajen de 25 pesetas.

Lugo 1.º de Abril de 1887.—El Gobernador, Víctor Ahumada.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Lugo con fecha....., y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta del servicio de abastecimiento del faro de la Isla Colleira, se comprometo á tomar á su cargo el expresado servicio, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de dicho servicio.)  
(Fecha y firma). 1119—S

Gobierno de la provincia de Valencia.

Sección de Fomento.—Carreteras.

Aprobado por la Dirección general de Obras públicas el proyecto de acopios de conservación en el presente año económico para la carretera de Aibaida á Gandía por Rotova,

he resuelto señalar el día 5 de Mayo próximo, y doce horas de su mañana, para que tenga lugar la subasta de dicho servicio en el local que ocupa la Sección de Fomento, bajo mi presidencia ó la del Sr. Jefe de dicha oficina, por el presupuesto de contrata de 6.150 pesetas 20 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852. Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, extendidas en papel de la clase 11.ª, y con sujeción al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta la cantidad igual al 1 por 100 del presupuesto de contrata. Este depósito podrá hacerse en metálico ó papel al tipo de cotización, en la Caja general de Depósitos ó sucursal de esta provincia, acompañando al pliego el documento que acredite haberlo verificado como dispone la citada instrucción.

En caso que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por dicha instrucción, siendo la primera baja por lo menos de 100 pesetas y las demás lo menos de 20 pesetas.

En la sección de Fomento de este Gobierno queda de manifiesto el proyecto y pliegos de condiciones de la contrata.

Los gastos de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia serán de cuenta del rematante.

Valencia 29 de Marzo de 1887.—El Gobernador, Aníbal Alvarez Ossorio.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de esta provincia con fecha 29 de Marzo último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del servicio de acopios de conservación en el presente año económico para la carretera de Albaida á Gandía por Rotova, se comprometo á tomar á su cargo el mencionado servicio, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando el tipo fijado lisa y llanamente, escribiendo en letra la cantidad.) 1098—S

Gobierno de la provincia de Zaragoza.

Sección de Fomento.—Carreteras.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas, este Gobierno civil ha señalado el día 4 del mes de Mayo próximo venidero, y hora de la una de la tarde, para la celebración de la subasta del servicio de acopios de conservación en 1886-87 para la carretera de tercer orden de Caspe á Selgua, bajo el presupuesto de contrata, importante 3.005 pesetas 29 céntimos.

La subasta se celebrará en este Gobierno civil, con sujeción á la instrucción aprobada con fecha 18 de Marzo de 1852, y las proposiciones, que serán extendidas en papel de la clase 11.ª y como marca el modelo inserto á continuación, se presentarán en pliegos cerrados, acompañándose la carta de pago que acredite el depósito provisional que se dirá y la cédula personal.

Para poder tomar parte en la subasta es requisito previo la consignación en forma del 1 por 100 de dicha cantidad.

El proyecto estará de manifiesto en la Sección de Fomento para que puedan enterarse de él los que quieran.

El adjudicatario satisfará los derechos de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID antes del otorgamiento de la escritura de contrato, en la cual se tomará razón de este particular.

Zaragoza 30 de Marzo de 1887.—El Gobernador, Nicasio de Montes.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado por el Gobierno civil de la provincia de Zaragoza, en fecha 30 de Marzo próximo pasado, de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación en el presente año económico para la carretera de Caspe á Selgua, se comprometo á tomar á su cargo dicho servicio con estricta sujeción á los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advirtiéndose que será desechada toda proposición en la cual no se exprese la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la cual el proponente se comprometo á la ejecución del servicio expresado).

(Fecha y firma del proponente.) 1105—S

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas, este Gobierno civil ha señalado el día 4 de Mayo próximo venidero, y hora de la una de la tarde, para la celebración de la subasta del servicio de acopios de conservación en 1886-87 para la carretera de tercer orden de Magallón á La Almunia, bajo el presupuesto de contrata, importante 2.825 pesetas 55 céntimos.

La subasta se celebrará en este Gobierno civil, con sujeción á la instrucción aprobada con fecha 18 de Marzo de 1852, y las proposiciones, que serán extendidas en papel de la clase 11.ª y como marca el modelo inserto á continuación, se presentarán en pliegos cerrados, acompañándose la carta de pago que acredite el depósito provisional que se dirá y la cédula personal.

Para poder tomar parte en la subasta es requisito previo la consignación en forma del 1 por 100 de dicha cantidad.

El proyecto estará de manifiesto en la Sección de Fomento para que puedan enterarse de él los que quieran.

El adjudicatario satisfará los derechos de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID antes del otorgamiento de la escritura de contrato, en la cual se tomará razón de este particular.

Zaragoza 30 de Marzo de 1887.—El Gobernador, Nicasio de Montes.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado por el Gobierno civil de la provincia de Zaragoza, en fecha 30 de Marzo próximo pasado, de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación en el presente año económico para la carretera de tercer orden de Magallón á La Almunia, se comprometo á tomar á





la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en los estrados del Juzgado, situado plaza de Ponce de León, núm. 13, á prestar declaración en causa que se le sigue por lesiones á Juan Alvarez y Alvarez; apercibido que de no comparecer se le declarará rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Y á la vez, en nombre de S. M. la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.), Regente del Reino, requiero á todas las Autoridades de la Nación que tengan conocimiento del susodicho ó de su paradero le hagan comparecer al objeto indicado.

Sevilla 1.º de Marzo de 1887.—Miguel Bravo Ferrer.—El actuario, Ildefonso Valdivia. J—379

NOTICIAS OFICIALES

La Purísima Concepción.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA
Mina Vaticinio.—Mazarrón.

En cumplimiento de lo que preceptúa el reglamento de esta Sociedad en los artículos 9 al 12 inclusive, se requiere á Doña Augusta Pasch Eckstein de Manzanos y á D. Pedro de Manzanos Gabiña para el pago de los dividendos pasivos números 65 al 70, ambos inclusive, importantes para cada uno de ellos 92 pesetas 50 céntimos, correspondientes á la primera y segunda mitad respectivamente de la acción núm. 40 que en dicha Sociedad poseen; apercibiéndoles, y á los que se crean con derechos, que de no pagar dichas sumas, que en total hacen 185 pesetas, dentro de los ocho días siguientes al de la inserción de este anuncio, quedará caducada dicha acción con pérdida de los desembolsos hechos.

Cartagena 1.º de Abril de 1887.—El Presidente, Anselmo Plazas.—El Secretario, Antonio Gutiérrez y Soto. X—1811

Sociedad anónima Colegio Tarrasense.

Balance de 31 de Agosto de 1886.

Table with columns: ACTIVO, Pesetas Cénst., Administración del Colegio: Por beneficios, Deudores varios, Edificio Colegio, Ajuar.

PASIVO

Table with columns: PASIVO, Accionistas, Obligacionistas, Prestamistas, Acreedores varios.

Tarrasa 28 de Noviembre de 1886.—Por la Comisión directiva, el Presidente, Tomás Rovira. X—1807

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del día 11 de Abril de 1887, comparada con la del día anterior.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, CAMBIO AL CONTADO, Día 9., Día 11., Deuda perpetua al 4 por 100 interior, Idem id. al 4 por 100 exterior, Idem amortizable al 4 por 100, Billetes de Cuba, 1880, Idem de id., 1886, Acciones del Banco de España.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table with columns: DAÑO, BENEFICIO, Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gerona, Gijón, Granada, Guadalupe, Hara, Huelva, Huesca, Jaén, Jerez Front., León, Lérda, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Palma Mall., Pamplona, Pontevedra, Rénus, Salamanca, San Sebastián, Santander, Sta. Cruz Tfe., Santiago, Segovia, Sevilla, Soria, Tal.ª de la R., Tarragona, Teruel, Toledo, Tudela, Valencia, Valladolid, Vigo, Vitoria, Zamora, Zaragoza.

Bolsas extranjeras.

PARÍS 9 DE ABRIL DE 1887

Table with columns: Fondos españoles, Deuda perpetua al 4 por 100 ext., Idem id. interior, Idem amort. al 4 por 100, 3 por 100 exterior, Deuda amort. al 2 por 100, Obligaciones de Cuba, 8 por 100, 4 1/2 por 100, Fondos franceses, Consolidados ingleses.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, á 90 días fecha, dins., 47'05-47'00 d. Idem á 60 días vista, dins., 46'90. Idem, á ocho días vista, dins., 46'85. París, á ocho días vista, frs., 4'94.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 11 de Abril de 1887.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida á 0º y en milímetros, TEMPERATURA y humedad del aire, TERMOESTRO, DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo.

Table with columns: Temperatura máxima del aire, Idem mínima, Diferencia, Temperatura máxima al Sol, Idem id. dentro de una esfera de cristal, Diferencia, Temperatura máxima á cielo descubierto, Idem mínima, Velocidad del viento en las últimas 24 horas, Oscilación barométrica, Id. (milímetros), Altura id. con respecto á la media anual, Lluvia en las últimas 24 horas.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península, á las nueve de la mañana, y en Francia é Italia, á las siete, el día 11 de Abril de 1887.

Table with columns: LOCALIDADES, Altura barométrica á 0º y al nivel del mar en milímetros, Temperatura en grados centesimales, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo, Estado de la mar.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Según los partes recibidos de las capitales hasta las once de la noche de ayer, ha llovido en Albacete, Alicante, Avila, Cáceres, Castellón, Córdoba, Coruña, Cuenca, Granada, Jaén, León, Lérda, Logroño, Lugo, Murcia, Orense, Oviedo, Salamanca, Segovia, Tarragona, Teruel, Valladolid y Zamora. Datos completos.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

De los partes remitidos por la Administración principal de Mataderos públicos, Intervención del Mercado de granos y Visita de policía urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el día de ayer los siguientes:

Carne de vaca, de 0'90 á 2 pesetas el kilogramo. Idem de carnero, de 1 á 1'50 pesetas el kilogramo. Idem de ternera, de 1'50 á 5 pesetas el kilogramo. Idem de oveja, de 1'20 á 1'30 pesetas el kilogramo. Despojos de cerdo, de 1 á 1'25 pesetas el kilogramo. Tocino añejo, de 1 á 1'80 pesetas el kilogramo. Idem fresco, de 1'50 á 1'75 pesetas el kilogramo. Lomo, de 2'50 á 2'75 pesetas el kilogramo. Jamón, de 2'50 á 4 pesetas el kilogramo. Pan, de 0'40 á 0'48 pesetas el kilogramo. Garbanzos, de 0'65 á 1'30 pesetas el kilogramo. Judías, de 0'70 á 0'80 pesetas el kilogramo. Arroz, de 0'65 á 0'80 pesetas el kilogramo. Lentejas, de 0'60 á 0'66 pesetas el kilogramo. Carbón vegetal, de 0'20 á 0'22 pesetas el kilogramo. Idem mineral, de 0'08 á 0'10 pesetas el kilogramo. Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas el kilogramo. Jabón, de 0'70 á 1'30 pesetas el kilogramo. Patatas, de 0'15 á 0'20 pesetas el kilogramo. Aceite, de 1 á 1'10 pesetas el litro y de 10 á 11 pesetas el decalitro.

Vino, de 0'80 á 0'90 pesetas el litro y de 7 á 8 pesetas el decalitro. Petróleo, á 0'75 pesetas el litro y de 7'50 á 8 pesetas el decalitro.

Reses degolladas.

Vacas, 182. — Carneros, 1. — Corderos, 785. — Terneras, 24. — Total, 992.

Su peso en kilogramos..... 42.940

Precios á los tableros.

Vaca, de 1'24 á 1'39 pesetas el kilogramo. Carnero, de 1'47 á 1'59 pesetas el kilogramo. Cordero de 1'54 á 1'61 pesetas el kilogramo.

Del parte remitido por la Administración principal de Consumos y Arbitrios, resultan ser los productos recaudados en esta capital en el día de ayer los siguientes:

Table with columns: Puntos de recaudación, Ptas. Cénst., Toledo, Segovia, Norte, Bilbao, Aragón, Valencia, Mediodía, Ciudad Real, Correos, Mataderos, Fábrica del gas, Arganda, TOTAL.

Madrid 11 de Abril de 1887.—El Alcalde.

ANUNCIOS

GUIA OFICIAL DE ESPAÑA PARA El año de 1887. — Se halla de venta en el Ministerio de la Gobernación, planta baja, á los precios siguientes:

Table with columns: PRIMERA CLASE, SEGUNDA IDEM, TERCERA IDEM, 30, 15, 12'50.

Los anuncios y reclamaciones se reciben en la Administración de la GACETA DE MADRID (planta baja del Ministerio de la Gobernación), de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.

En la misma oficina se hallan de venta los ejemplares de esta publicación oficial.

COLECCION LEGISLATIVA DE ESPAÑA.—SE HA PUBLICADO y repartido á los señores suscritores el tomo 135 de decretos, segundo semestre, segunda parte de 1885.

SANTOS DEL DIA

San Victor, mártir, y San Cenón, Obispo.

Cuarenta Horas en la iglesia del Carmen.

ESPECTACULOS

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Función 167 de abono.—Turno 2.º impar.—6.ª serie.—La realidad y el delirio (nueva).—Un cuarto desahogado.

TEATRO DE LA PRINCESA.—A las ocho y tres cuartos.—Función 3.ª de abono.—Turno 2.º.—Lucrezia Borgia.

TEATRO DE APOLO.—A las ocho y media.—Baile de espectáculo.—Juan Matias el barbero.—Baile de espectáculo.

TEATRO ESLAVA.—A las ocho y media.—Las bodas de Jeromo.—Los Molineros.—La fiesta de la gran vía.

CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media.—Primera facionable soirée de la temporada.

Minuesa de los Rios, impresor.—Miguel Servet, 13. Teléfono núm. 651.